

AKTA LIBURUA LIBRO DE ACTAS

VII CONGRESO DE economía feminista

BILBAO 1, 2 Y 3 DE JULIO DE 2021

ekonomia feministari

BURUZKO VII. KONGRESUA.
BILBON, 2021EKO UZTAILAREN 1, 2 ETA 3AN

redes
feministas
para agitar
las bases
de la
economía

bizitzaren
saregileak

Antolatzailea/ Organiza:



Economía
Asistencial
SUA
Departamento
de Economía
Aplicada I

Laguntzaileak/ Colabora:



congresoekonomiafeminista.org

<https://congresoekonomiafeminista.org/>

Akta Liburu honek Bilbon 2021eko uztailaren 1etik 3ra egindako EKONOMIA FEMINISTARI BURUZKO VII. KONGRESUAN aurkeztutako ponentziak, komunikazioak, posterrak eta tailerrak jasotzen ditu, egileen baimenarekin, *BIZITZAREN SAREGILEAK: Sare feministak ekonomiaren oinarriak astintzen* izenburupean.

Kongresu hau EKONOMIA FEMINISTARI BURUZKO VII. KONGRESUko BATZORDE ANTOLATZAILEAK antolatu du.

Este Libro de Actas recoge, con la autorización de sus autores/as, las ponencias, comunicaciones, pósteres y talleres presentadas en el VII CONGRESO DE ECONOMÍA FEMINISTA bajo el título: *Bizitzaren saregileak: redes feministas para agitar las bases de la economía*, celebrado en Bilbao del 1 al 3 de julio de 2021.

Este Congreso ha sido organizado por el COMITÉ ORGANIZADOR del VII CONGRESO DE ECONOMÍA FEMINISTA

Laguntzaileak/ Colaboran:



Bilbao, octubre 2021

ISBN: 978-84-09-34408-6

Edizioa/ Edición: COMITÉ ORGANIZADOR DEL VII CONGRESO DE ECONOMÍA FEMINISTA

Kongresuaren Batzorde Antolatzailea ez dator bat nahitaez egileek emandako iritziekin/ El Comité Organizador del Congreso no comparte necesariamente las opiniones vertidas por las y los autores.



Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International. Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra con libertad, siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

Comité organizador

Amaia García-Azpuru

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Amaia Pérez Orozco

Colectiva XXK

Arantza Fernández

Equipare

Dorleta Urrutia

Emprendedora, empoderamiento tecnológico y militante feminista

Elena Martínez-Tola

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Irene Lauzirika

Activista feminista

Josefina Roco San Filippo

Investigadora, educadora popular y militante feminista

Mari Jose Martínez

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Mari Luz de la Cal

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Mertxe Larrañaga

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Silvia Piris

Colectiva XXK

Yolanda Jubeto

Profesora del Dpto. de Economía Aplicada de la UPV/EHU

Zalao Pérez

REAS Euskadi

Zalao Urbizu

Técnica de Igualdad

Secretaría técnica

Astindu Koop, astindukoop.eus

Tecnología y dinamización

Erreka Multimendia, erreka.biz

Airea e-learning, airea-elearning.net

Comité científico

Astrid Agenjo Calderón

Universidad de León

Gloria Alarcón

Universidad de Murcia

Lourdes Benería

Universidad de Cornell

Cristina Carrasco Bengoa

Universidad de Barcelona

Carmen Castro García

Universidad de Valencia

Raquel Coello

ONU Mujeres- Caribe

Coral del Río

Universidad de Vigo

Sandra Ezquerra

Universidad de Vic

Mónica Gil Junquero

Universidad de Valencia

Mari Jose Martínez

UPV/EHU

Bibiana Medialdea

Universidad Complutense Madrid

Luisa Moltó

Universidad de Valencia

María Pazos

Instituto Estudios Fiscales

Anna Pérez-Quintana

Directora Unidad de Igualdad Universidad
Vic

Josefina Roco

Dra. en Ciencias políticas, y docente en
Escuelas de Economía Feminista

Arantza Rodríguez

UPV/EHU

Paloma de Villota

Universidad Complutense

Paula Rodríguez Modroño

Universidad Pablo Olavide, Sevilla

INDICE

PORTADA	1
COMITÉ ORGANIZADOR.....	3
COMITÉ CIENTÍFICO.....	4
INDICE.....	5
BIZITZAREN SAREGILEAK. SARE FEMINISTAK EKONOMIAREN OINARRIAK ASTINTZEN	9
BIZITZAREN SAREGILEAK. REDES FEMINISTAS PARA AGITAR LAS BASES DE LA ECONOMÍA	10
PROGRAMA.....	12
MANIFIESTO.....	15
ANTONELLA PICCHIO. FEMINISMO RADICAL PARA DEFENDER LA VIDA.....	18
1. ARDATZA. ORAINAREN ETA ETORKIZUNAREN ARTEAN	24
EJE 1. ENTRE EL PRESENTE Y EL FUTURO	24
El rescate de bienes materiales tras el terremoto de Lorca (Murcia): reproducción y transformación de los roles de género	26
Calidad en el empleo y conciliación por tipo de teletrabajador y género.....	27
Diferentes perspectivas del feminismo anticapitalista	28
Las crisis económicas y la perspectiva de género: la gran recesión de 2008 y la crisis pandémica de la Covid-19	40
La concepción del Buen Vivir en la mujer afroecuatoriana: una perspectiva interseccional..	46
Reflexión sobre la calidad de vida de los mayores dependientes. análisis desde la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).....	55
Factores de desigualdad entre teletrabajadoras y teletrabajadores en Europa, e impacto de los regímenes de bienestar y cuidados	56
Calidad en el empleo y conciliación por tipo de teletrabajador y género.....	57
Modelo de equidad en la discrecionalidad directiva. La relación con las creencias de superioridad y el machismo.	57
Mujeress rurales, soberanía alimentaria y agroecología en América Latina	72
Pobreza menstrual.....	81
Taller. Mujeres que replantean la Economía.....	83
2. ARDATZA. KONTUZ ZAINTEKIN	85
EJE 2. CUIDADO CON LOS CUIDADOS	85
El Sistema de cuidados en clave de igualdad: educación infantil, atención a la dependencia y permisos parentales	87
Licencias parentales: Análisis del Permiso de Paternidad en México y el Permiso Postnatal Parental en Chile	108
Las tareas de cuidado y las desigualdades persistentes en Paraguay antes y durante la pandemia del COVID-19	126

La corresponsabilidad en los cuidados: la acción del derecho y el impulso de las políticas públicas.	138
El duelo político migratorio como cuidado y responsabilidad.....	151
La organización social de los cuidados en el municipio de Bilbao: ¿qué cuidados?	169
El reparto de los cuidados en las parejas homosexuales en el contexto español: un estudio exploratorio	179
Factores explicativos de los modelos de conciliación en países europeos	188
Empleadoras feministas en el trabajo de hogar y de cuidados.....	189
Las Marietas: una trama afectivo-académica para repensar los cuidados en los procesos de investigación	190
¿De vuelta al hogar? Evolución de los servicios sociales y la atención al cuidado en la c.a. de euskadi (2008-2020).....	204
“Te miran como a un astronauta”: El cuidado en residencias de mayores en tiempos de pandemia.....	205
Las respuestas público-comunitarias a las situaciones de soledad no deseada de las personas mayores desde una perspectiva feminista.....	206
¿Qué cuenta como cuidar? Las encuestas de uso del tiempo y el problema de la infraestimación de los cuidados.....	207
Esenciales y sin derechos	220
Neoliberalización posfeminista de los autocuidados: apuntes desde la economía política y los estudios culturales.....	235
Los cuidados en las mujeres con diversidad funcional manifiesta con necesidades generalizadas e intensas de apoyo	236
La economía feminista en las aulas. Una propuesta interdisciplinar.....	249
Participar cuidando y cuidar participando	260
3. ARDATZA. POLITIKA PUBLIKOAK GARAI ZALANTZAGARRIETAN	261
EJE 3. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TIEMPOS INCIERTOS	261
Presupuestos del estado 2021: participación feminista para realizar las buenas intenciones	263
Sistema de cálculo del gasto en igualdad en el presupuesto municipal del Ajuntament de Barcelona.....	277
Incorporación de la perspectiva de género en la fiscalidad del Ajuntament de Barcelona: aprendizajes y retos.....	287
La experiencia de la coordinadora de ongd de euskadi en presupuestos con enfoque de género: un proceso en construcción	307
La ley de igualdad: ¿motor de cambio hacia una sociedad feminista?.....	322
Análisis feminista del control presupuestario. Aprendizajes desde las experiencias locales	337
El avance de los gobiernos de derecha y su impacto en las políticas públicas con perspectiva de género.	338

MatchImpulsa: Hub de programas de impulso para la plataformización y digitalización transversalmente feminista de la economía social y colaborativa de Barcelona	339
La titularidad compartida, ¿es una oportunidad para una agroecología feminista?	352
Miradas y propuestas feministas al pacto de Toledo	354
Impactos de una reducción generalizada de la jornada laboral en España.....	369
El bienestar de las mujeres extremadamente vulnerables en el centro. Análisis de su institucionalización en los centros residenciales de servicios sociales.....	395
Taller sobre la iniciativa legislativa popular para la implantación de una renta básica incondicional en la CAPV	406
Brecha salarial. De la prohibición de la discriminación retributiva, a la lucha contra la brecha salarial de género.....	416
4. ARDATZA BIZITZAK ERDIGUNEAN: ZEIN BIZITZA ETA ZEIN ERDIGUNE?	417
EJE 4: LA VIDA EN EL CENTRO ¿QUÉ VIDA Y QUÉ CENTRO?.....	417
Aportaciones de las metodologías participativas y las epistemologías feministas a los procesos de cambio organizacional pro-equidad de género.....	419
Poniendo la vida en el centro de las organizacionales para transformar los procesos de género y los elementos organizacionales.....	436
Acercando la universidad a los cuidados desde las políticas sociales	449
Neoliberalismo y <i>crisis civilizatoria</i> : aportes para la disputa cultural en torno a la noción de <i>vida buena</i>	462
Propuestas ecofeministas para repensar la economía política en las ciudades. Caminos hacia lo público y público-comunitario.....	463
La construcción del sujeto mujer y la Economía Feminista, aportes desde América Latina. Avances de Investigación.....	488
Tramas que sostienen la vida en experiencias de cooperativismo de vivienda por ayuda mutua.....	503
Marco de cualidades de igualdad de género y feministas de las plataformas digitales	515
Navegando la economía: Redes digitales de trueque entre mujeres como espacios de transformación.....	526
La influencia recíproca del 15-M y la economía feminista en el estado español.....	537
La 'ética del cuidado' en las acciones de resistencia al capitalismo en contexto de conflicto armado: el caso de Colombia.	553
Zaintza sareak: Zaintzen kolektibizaziorako aukera bat. Elkarren zaintzarako auzo sareak Covid-19aren testuinguruan.....	569
Finanzas éticas y economía feminista. Hacia una transformación de las finanzas: Vida o Capital.....	570
Economía solidaria y feminista: prácticas transformadoras para hacer saltar las costuras	571
Sostenibilidad de la vida: retos y contribuciones de mujeres desde Brasil y Latinoamérica	572
Taller: "Miradas emancipatorias contra el neoliberalismo desde las diversidades territoriales". Séptimo Congreso de Economía Feminista del estado español	581

Presentación de las escuelas de economía feminista en mesoamérica y euskal herria	597
Guardianas verdes verdes-violetas del agua y la tierra. Red de mujeres campesinas rurales de Latinoamérica. Corporación HumanizArte Rural "Por un Territorio de Vida y Paz". Colombia. - Antioquia -Proyecto Guardianas Violetas. Colectiva (En)Candil-Ando. Feministas Territoriales en Defensa del Agua y el Territorio. Maule Sur. Precordillera de los Andes. Chile.	600
¿Cómo incorporar la perspectiva feminista en los criterios agroecológicos que construimos desde los Sistemas Participativos de Garantía?	608
Agroecología ConCuidados	613
¿Cómo tejer para construir organizaciones libres de violencias machistas?.....	614

El bienestar de las mujeres extremadamente vulnerables en el centro. Análisis de su institucionalización en los centros residenciales de servicios sociales

Gabriela Moriana Mateo. Universitat de València. Gabriela.moriana@uv.es

PALABRAS CLAVE:

Dispositivo de disciplinamiento;
Protección;
Institucionalización;
Exclusión social;
Violencia contra las mujeres.

RESUMEN

La institucionalización de las mujeres en los centros residenciales pervive y evoluciona desde la Edad Media hasta la actualidad adaptándose al discurso del poder sobre la protección de las mujeres. Así, cabe señalar que no resulta fácil entender por qué a pesar del coste económico, de no conseguir los objetivos explícitos ni responder a las necesidades e intereses de las mujeres, la institucionalización de las mujeres persiste y evoluciona independientemente de los cambios de gobierno y de la situación del movimiento feminista. El objetivo de este trabajo es iniciar un proceso de análisis y reflexión sobre la institucionalización de las mujeres en los centros residenciales de servicios sociales desde la perspectiva feminista. Para ello, se ha realizado una revisión de fuentes secundarias desde el inicio de la institucionalización de las mujeres hasta la actualidad, lo que ha posibilitado desvelar aquellos elementos que han estado presentes a lo largo del tiempo y las características específicas actuales. Así, la discusión se organizará explorando el concepto de dispositivo de Foucault, que proporciona un marco conceptual que permite analizar los mecanismos y formas discursivas y no discursivas a través de las cuales se despliega el poder. Ello posibilita examinar la institucionalización de las mujeres como un dispositivo de disciplinamiento de las mujeres en los roles sexuales tradicionales. La reflexión deviene necesaria para entender los intereses reales de la institucionalización de las mujeres e iniciar el necesario proceso de transformación, en el que la ayuda y protección institucional a las mujeres en procesos de exclusión social se centre en su bienestar y no en intereses patriarcales del sistema sexo-género.

Introducción

Mi preocupación por las mujeres institucionalizadas en los centros residenciales de servicios sociales viene de largo. Se inició durante mi práctica profesional como trabajadora social en una residencia de servicios sociales específicos de mujeres de la Generalitat Valenciana a mediados de la década de los 90 del siglo pasado. Esta experiencia profesional de más de ocho años de duración en distintos centros residenciales me permitió conocer en primera persona las situaciones y problemáticas de las mujeres que en ellos ingresaban, prácticamente todas en procesos más o menos largos, más o menos rígidos de exclusión social (Moriana, 2014), muchas de ellas pertenecientes a minorías étnicas y extranjeras.

Aunque, desde entonces hasta la actualidad ha llovido mucho, nunca he dejado de pensar en ellas y en el dolor e injusticia que su institucionalización supone; así como, del tipo de ayuda institucional que realmente necesitan. Porque el hecho de que la única ayuda y supuesta protección que se les proporciona a muchas mujeres en proceso de exclusión social (aunque

uno de los argumentos actuales para su institucionalización sea la violencia de género) sea el ingreso en un centro residencial, se puede considerar violencia institucional.

La institucionalización en los centros residenciales no solo no soluciona los problemas que motivan el ingreso, sino que, además, separa a las mujeres solas con su descendencia de su entorno social, al que más pronto que tarde van a tener que volver, porque la institucionalización es breve y en todos los casos finita. En los centros residenciales las mujeres están controladas en todo momento por las profesionales (por muy buena voluntad que tengan) pierden su libertad de movimiento e intimidad y están obligadas, tanto si les gusta como si no, a convivir con mujeres (de otras culturas, costumbres y religiones) y su descendencia en situaciones igual de complicadas que ellas. Las mujeres no quieren ni consideran útil vivir en una institución ni se la recomendarían a nadie (Moriana, 2017). De hecho, dada la dificultad de la vida en los centros residenciales, muchas las abandonan para volver a la situación anterior al ingreso o con sus agresores (Ríos, 2010; La Torre y Roig, 2011; Emakunde, 2012; Moriana, 2014).

Así, dado el coste de la institucionalización¹ y sus resultados, siempre tuve la intuición de que alguna cuestión se me escapaba cuando pretendía analizar y entender su existencia. De hecho, ya me parecía sospechoso que nunca hubiese existido un recurso social similar para los hombres. La mirada histórica y realidad actual me ha permitido comprobar, efectivamente, que no solo se trataba de lo que yo pensaba: proporcionar a las mujeres un espacio privado, siguiendo la división de espacios patriarcal (público para los hombres, privado para las mujeres); control de las mujeres en procesos de exclusión social y de su descendencia (con la cual se ha negociado durante muchísimo tiempo); castigo por el hecho de estar en procesos de exclusión social o por el hecho de poner de manifiesto la violencia de género que sufren; institución ejemplarizante para todas las mujeres; intereses económicos de las empresas que realizan la gestión privada de los recursos públicos o concertados (prácticamente todos, por lo menos en la Comunidad Valenciana). Efectivamente, para todo ello sirve la institucionalización de las mujeres, pero no solo es eso, ni eso es lo más importante. La institucionalización de las mujeres es, sobre todo, siguiendo a Foucault (1977), un dispositivo de disciplinamiento de mujeres en los roles sexuales tradicionales, por lo tanto, un dispositivo útil al sistema patriarcal en su histórico y permanente proceso de construcción del sistema sexo-género, por lo que se trata de una institución que responde a intereses patriarcales.

Aunque la institucionalización de las mujeres es un hecho histórico de muy larga duración, ha sido poco analizada, como casi todo lo que tiene que ver con las mujeres, sobre todo, con las de escasos recursos. Es evidente la falta de interés de las teorías sobre la exclusión social sin perspectiva de género, que consideran como actor social principal de la exclusión social al hombre cabeza de familia proveedor de la economía doméstica. Pero también del feminismo, formado mayoritariamente por mujeres de clase media y alta que no han entendido como cosa suya este dispositivo de disciplinamiento sexual, aunque en momentos concretos de la historia, como en el franquismo fue muy evidente. Así, las mujeres institucionalizadas son mujeres sin voz. Por ello, tanto desde los servicios sociales como desde el feminismo tenemos una deuda histórica con las mujeres más vulnerables y es el momento de iniciar la reflexión, para posteriormente pensar y articular la ayuda institucional que ellas quieren y necesitan.

¹ Aproximadamente 60 euros día persona (sea mujer o hijas/o).

En la primera parte de este trabajo se justifica la necesidad del análisis y reflexión sobre la institucionalización de las mujeres desde la perspectiva feminista; para seguidamente, definir la noción de dispositivo de disciplinamiento con el objetivo de partir de un marco teórico y conceptual común de interpretación y análisis, posteriormente, se discutirán los resultados y se finalizará con las reflexiones finales a modo de conclusiones.

Motivación o justificación

Desde la economía feminista, también, es necesario poner en el centro el bienestar de uno de los colectivos de mujeres más vulnerables, las mujeres en procesos de exclusión social. Las mujeres son las más pobres entre las personas pobres, debido a la cultura patriarcal que las socializa en la desigualdad y dependencia de los hombres y al sistema sexo/género que les asigna las tareas y trabajos necesarios para la reproducción de la vida no remunerados en solitario.

Según el informe At-Risk-Of Poverty and Exclusion (AROPE), elaborado por la European Anti-Poverty Network (EAPN), el 27% de las mujeres en España se encuentra en riesgo de exclusión social o pobreza, porcentaje que supera al general (26,1%) y al de los hombres (25,1%). Se consideran en riesgo de pobreza y exclusión social las personas que cumplen, al menos, uno de los siguientes criterios: vivir en un hogar con una renta inferior al umbral de la pobreza (el 60% de la mediana de la renta nacional) y estar en privación material severa, no pudiendo afrontar, al menos, 4 de los siguientes gastos: vivienda, calefacción, vacaciones, alimentación básica, gastos imprevistos, teléfono, televisor en color, lavadora o automóvil (AROPE, 2020).

La privación material severa entre las personas que viven en hogares monomarentales², a pesar de que ha vuelto a los niveles que tenía antes de la crisis, sigue siendo extraordinariamente elevada y revela la debilidad histórica del colectivo (AROPE, 2020). Pero, además, cuando los procesos de exclusión social se relacionan con otros ejes de desigualdad sexual, las mujeres están en una encrucijada de la que no pueden escapar, porque la exclusión social las aboca a importantes situaciones de violencia y ésta, a su vez, les impide escapar de la exclusión social (Moriana, 2014). En este mismo sentido, la Fundación Adecco (2020) señala que la salida del ciclo de la violencia es imposible cuando las mujeres no tienen independencia económica, además de que muchas se empobrecen precisamente por sufrir dicha violencia.

Algunas mujeres solas con cargas familiares no pueden compatibilizar el trabajo reproductivo con las exigencias reales del mercado laboral, sobre todo, cuando su formación es escasa, lo que las convierte en dependientes de los servicios sociales. Históricamente, desde los servicios sociales la única ayuda que se les ha ofrecido a algunas mujeres en procesos de exclusión social ha sido el ingreso, junto con su descendencia, en los centros residenciales o bien destinados a la exclusión social o a situaciones de violencia.

Como es bien sabido, la violencia de género afecta a las mujeres de todas las clases sociales, niveles culturales y edades (Cantera, 1999; Lorente, 2001; Gil, 2007; Valls *et al.*, 2007; Igareda y Bodelón, 2014; Moriana, 2018) y, sin embargo, solo ingresan en los centros de servicios sociales residenciales las que no tienen dinero, trabajo remunerado, casa ni a nadie que las pueda acoger; es decir, las mujeres en procesos más o menos rígidos y más o menos largos

² Utilizo la palabra monomarentalidad para visibilizar que la inmensa mayoría de personas con menores a cargo son mujeres.

de exclusión social. Como señala Tezanos (1999), la exclusión social se define por aquello de lo que se carece.

Sin embargo, aunque las mujeres no quieren vivir en los centros, no los consideran útiles y no se los recomiendan a nadie (Moriana, 2014, 2017), la institucionalización de las mujeres pervive y evoluciona desde la Edad Media hasta la actualidad adaptándose al discurso del poder sobre la protección de las mujeres.

Objetivo

El objetivo de este trabajo es, en primer lugar, iniciar un proceso de análisis y reflexión de la institucionalización de las mujeres en los centros residenciales de servicios sociales desde la perspectiva feminista, para posteriormente, elaborar propuestas alternativas de ayuda y protección desde el ámbito comunitario, desde donde las mujeres a las que se quiere acompañar en su proceso de autonomía decidan vivir.

El dispositivo de disciplinamiento de las mujeres en los roles sexuales tradicionales

Actualmente, la administración pública valenciana diferencia entre centros de servicios sociales residenciales para mujeres que sufren violencia de género y para mujeres en riesgo de exclusión social. Los primeros acogen a mujeres víctimas de malos tratos, bien solas o acompañadas de sus hijas e hijos menores, con la finalidad de prestarles una ayuda psicológica y social, facilitándoles los medios básicos que les ayudan a superar la situación de violencia sufrida. Los segundos atienden a mujeres en situación de riesgo o exclusión social y se configuran como un servicio social especializado y de carácter asistencial, de protección y de promoción, cuya finalidad es acoger a mujeres solas o acompañadas de sus hijas/os menores, en situación de riesgo o exclusión social, con el objeto de prestarles una atención integral, facilitándoles los medios básicos que les ayuden a su reintegración social.

En sentido amplio, cualquier mecanismo de integración puede ser considerado un disciplinamiento, es decir, una incorporación de actitudes funcionales a un determinado orden. Así, la institucionalización de las mujeres en los centros residenciales ha sido considerada una forma de integración social.

Siguiendo a Foucault (1977) un dispositivo es una red, un conjunto heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, los elementos del dispositivo pertenecen a lo dicho y a lo no dicho. Así, los discursos se hacen prácticas por la captura de las personas, produciendo formas de subjetividad, los dispositivos constituirán a las personas inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser.

De manera que, siguiendo la definición de Foucault la institucionalización de las mujeres puede entenderse como un dispositivo de disciplinamiento de las mujeres en los roles sexuales tradicionales y, por lo tanto, un dispositivo al servicio de los intereses del patriarcado o sistema sexo-género y no de las necesidades de las mujeres.

Metodología

La metodología para realizar este trabajo ha sido la revisión de fuentes secundarias desde el inicio de la institucionalización de las mujeres hasta la actualidad, lo que ha posibilitado

desvelar aquellos elementos que han estado presentes a lo largo del tiempo y las características específicas actuales.

Sin embargo, en la metodología feminista es no solo intenta desvelar una realidad antes ignorada, también tiene el propósito de cambiarla. Así, aunque en este primer momento se pretende analizar y reflexionar sobre los intereses del dispositivo disciplinario de la institucionalización de las mujeres; posteriormente, se aspira a revertir la situación y reconvertir la ayuda institucional a los intereses y necesidades de las mujeres y no del sistema sexo/género.

Discusión de resultados: La historia de la institucionalización de las mujeres

Centrándonos en el origen de la iniciativa, en los objetivos y en el ejercicio del poder, podemos distinguir cuatro periodos históricos en la institucionalización de las mujeres:

- Siglo XIV-XIX. Origen de la institucionalización de las mujeres (penitentes, arrepentidas, recogidas)
- Desde mediados del siglo XIX a la década de los 40 del siglo XX (desamparadas)
- Desde la década de los 40 hasta la década de los 80 del siglo XX (caídas)
- Desde la década de los 80 del siglo XX hasta la actualidad (acogidas)

Siglo XIV-XIX. Origen institucionalización de las mujeres (penitentes, arrepentidas, recogidas)

Origen siglo XIV. Fenómeno urbano, que compartieron las ciudades europeas del occidente cristiano (Vidal, 2001).

- Asociación de mujeres laicas, las beguinas: Na Soriana (Boix, 1982, Vidal, 2001).

Objetivos

Básicamente en su inicio el objetivo de la institución es de acción social; aunque no está muy claro parece que en principio se trataba de ayudar y educar a niñas huérfanas, pero también hay una conexión algo posterior de ayuda a mujeres prostitutas (pobreza y prostitución van siempre unidas, basta con analizar los memoriales de los centros) y mujeres que decidían ingresar en la casa de forma voluntaria (Carrasco, 1994).

Poder

- Dentro de la Institución: beguinas, niñas y mujeres con un cierto poder, normas flexibles.

Evolución siglos XV-XIX

- Nuevas iniciativas civiles y religiosas patriarcales para seguir institucionalizando a las mujeres.

Objetivos

- Disciplinamiento sexual y adoctrinamiento en la moral católica de las mujeres prostitutas o de las que no tienen padres y/o maridos o estos no pueden hacerlo, se pretende regenerar y convertir a las mujeres mediante la reclusión, el trabajo, la oración y la penitencia.

Poder

- Las beguinas son perseguidas, se prohíbe el ingreso voluntario, sobre todo, de las mujeres casadas.
- Encierro, normas rígidas y disciplina interna impuesta por poder patriarcal (gubernamental y eclesiástico) desde fuera de la institución, las mujeres se rebelan y se escapan a pesar de los castigos.
- La iniciativa incorpora nuevos centros para mujeres embarazadas (Pérez, 1984; Carrasco, 1994; Meijide, 1996).
- Ambos modelos se extiende a los reinos españoles de ultramar (Perez, 1984).

Desde mediados del siglo XIX a la década de los 40 del siglo XX (desamparadas)

Origen Iniciativa

- Congregación benéfica laica de la doctrina cristiana fundada en 1842; el siguiente año nace la Sección de Señoras, que se encargarían directamente de la asistencia benéfica a las mujeres necesitadas: Micaela Desmaysières, vizcondesa de Jorbalán (Rivière, 1994).

Objetivos

- Triple propósito de reeducar la moral de las jóvenes prostitutas, proporcionar una capacitación profesional que les posibilite la incorporación a un trabajo alternativo y, finalmente, conseguir su reinserción en la sociedad una vez logrados los anteriores objetivos.

Poder

- Dentro de la institución: mujeres laicas- mujeres y niñas necesitadas, cierto poder femenino.

Evolución

- La vizcondesa de Jorbalán se convierte en madre Sacramento.
- Dentro de la institución: religiosas- mujeres y niñas marginales en régimen de clausura.

Poder

- Patriarcal (eclesiástico) fuera de la institución, encierro, normas rígidas y disciplina severa, las mujeres se rebelan, transgreden el encierro y se escapan de los centros.
- La iniciativa se extiende por todo el Estado español (en Valencia se instalan en la Casa de ña Penitencia) (Vidal, 2001) y otras muchas iniciativas de órdenes religiosas femeninas siguen la iniciativa de la madre Sacramento.

Desde la década de los 40 hasta la década de los 80 del siglo XX (caídas)

Origen iniciativa

Objetivos

- La finalidad de los centros destinados a la exclusión social es acoger a mujeres solas o acompañadas de sus hijas/os menores, con el objeto de prestarles una atención integral, facilitándoles los medios básicos que les ayuden a su reintegración social. Respecto a los centros destinados a la violencia, el ingreso de las mujeres, bien solas bien acompañadas de sus hijas e hijos menores, tiene la finalidad de prestarles una ayuda psicológica y social, facilitándolos los medios básicos que los ayudan a superar la situación de violencia sufrida.

Poder

- - Dentro de la institución: profesionales (prácticamente todas mujeres- mujeres y niñas en procesos de exclusión social.
- Político.

Reflexiones finales a modo de conclusiones

La institucionalización de las mujeres en los centros residenciales pervive y evoluciona desde la Edad Media hasta la actualidad adaptándose al discurso del poder sobre la protección de las mujeres.

Salvo en el periodo franquista, las iniciativas de ayuda institucional de las mujeres para ayudar a las mujeres se las apropia el poder patriarcal eclesiástico o gubernamental y transforma los objetivos, convirtiendo la institucionalización de las mujeres en un dispositivo de disciplinamiento en los roles sexuales tradicionales. Así, a las beguinas las persigue la inquisición por no cumplir el modelo de mujer de esposa de dios o de hombre, recluida en el espacio privado. A la vizcondesa de Jorbalán la obligan a hacerse religiosa si quiere seguir con el proyecto y los poderes públicos se apropia de la iniciativa del movimiento feminista, sumando los refugios o casas de acogida modernas para mujeres maltratadas a los centros religiosos con los que ya se contaba.

Progresivamente, los centros religiosos se adaptan al discurso del poder y se depone a las profesionales feministas de los modernos centros de acogida.

Durante todo el periodo histórico, cuando más rigidez y fundamentalismo del sistema patriarcal mayor encierro y disciplina dentro de la institución, mujeres, contra mujeres dentro sin poder, poder patriarcal fuera de la institución.

Aunque la disciplina interna se va a ejercer con las mujeres más vulnerables, la institucionalización también va a tener un poder ejemplarizante en el resto de mujeres. Así, la institucionalización de las mujeres no solamente evidenciaba el castigo a las trasgresoras de la ley patriarcal. La dicotomía esposa-madre, caída en el pecado o perdida, devenía necesaria para el disciplinamiento sexual de todas las mujeres en la construcción genérica que anhela el sistema sexo-género.

La institucionalización actual de las mujeres responde a los elementos enunciados por Foucault (1977), manteniendo mecanismos propios de las instituciones clásicas respecto al disciplinamiento y control. Gilles Deleuze (1990) hace referencia a la simultaneidad del dispositivo: un lugar de encierro abierto, que define un adentro y un afuera de la sociedad. Un espacio de protección, a modo de reclusorio, para quienes están en falta al no poder gestionar

- Régimen franquista.

Objetivo

- Adoctrinamiento de las mujeres en la moral católica y disciplinamiento sexual de las caídas.
- Dentro institución: religiosas- mujeres y niñas marginales y/o transgresoras de la moral católica (Patronato de Protección de la Mujer, 1942).
- La institucionalización queda plasmada desde el principio en el ámbito estatal, con una tipología de centros que se dedicaban a la clasificación, regeneración y preservación, con dos tipos específicos para embarazadas, materno-infantil, en las que las mujeres podían seguir después de dar a luz, y en las que no (las maternidades ocultas).

Poder

- Civil y religioso patriarcal.

Evolución

- Dos etapas, la primera iniciada en 1941, de implementación de un modelo de institucionalización dura en una tipología complementaria de centros con fuertes disciplinas y control absoluto sobre las trasgresoras de la estricta moral católica, en régimen de clausura total. A finales de la década de los 60, se inicia un proceso de cuestionamiento de la filosofía y modelo, aunque con pocas repercusiones prácticas con respecto a las mujeres.

Desde la década de los 80 del siglo XX hasta la actualidad (las acogidas)

Origen iniciativa

- Movimiento feminista en Inglaterra en la década de los 70 del siglo XX.

Objetivos

- Sensibilización feminista para convertir a las mujeres maltratadas en agentes de cambio social.

Poder

- Mujeres.

Evolución

- Cambio hacia la burocratización y la adaptación de las mujeres al sistema.
- Al Estado español llegaron una década después y los junto con algunos de nueva creación los asumió la administración, y, aunque, se contrató a profesionales feministas, se sumaron a los tradicionales centros de acogida de mujeres tutelados por órdenes religiosas femeninas.
- Deposición de las profesionales feministas.

su fragilidad; o bien un reclusorio, a modo de castigo reformador, para las que incumplen o podrían incumplir su deber.

Considerando los planteamientos de Foucault relativos al tránsito entre la sociedad disciplinaria y la sociedad del control, la institucionalización de las mujeres guarda los residuos del encierro, pero al mismo tiempo, establece un control moral y psicológico de las actitudes y los comportamientos de las mujeres, trastocando el sentido de la reparación del daño social y por lo tanto, de la justicia. De este modo, paradójicamente, las mujeres en procesos de exclusión social para ser ayudadas, están obligadas a renunciar a su autonomía viviendo y dependiendo de la institución.

Aunque la normativa de los centros de protección dice que en ellos les pueden facilitar a las mujeres acogidas los medios adecuados que les permitan una vida independiente para poderse integrar con autonomía suficiente en su entorno, lo que realmente hace la institucionalización de las mujeres, como señalan Subirats et al. (2004), es separarlas bruscamente de su medio más inmediato, desvinculándolas de dos ejes básicos de integración social: la esfera productiva (su relación con el mercado) en caso de tenerla, y las redes sociales y comunitarias.

En los centros residenciales se aplica el tratamiento y la terapia a las mujeres, lo que puede hacer pensar, tanto a ellas como a las demás, que tienen alguna responsabilidad en los malos tratos sufridos. Siguiendo a Cáceres y Arancibia (2017), las mujeres institucionalizadas son objeto de la intervención porque se las percibe desde la precariedad, desde la imposibilidad para gestionarse de manera autónoma. Es necesario reflexionar acerca de las necesidades de las mujeres en procesos de exclusión social, pero también de las profesionales que interviene con ellas, para iniciar el necesario cambio en el que la protección y ayuda institucional se centre en el bienestar de las mujeres y no en intereses del sistema sexo-género.

Referencias bibliográficas

Boix, Vicente (1862). *Valencia histórica y topográfica*. Valencia: Biblioteca del diario Mercantil. Tomo 1.

Cáceres, Gloria y Arancibia, Leticia (2017). "Violencia de Género: El Dispositivo Casas de Acogida en el Estado neoliberal chileno", en *Revista el Faro*, 25, pp. 82-105.

Cantera, Leonor (1999). *Te pego porque te quiero. La violencia en la pareja*. Barcelona: Publicaciones Universitat Autònoma Barcelona.

Carrasco, Eva (1994). "Aproximación a los conceptos de honor y prostitución en la Barcelona del siglo XVIII. Iniciativas institucionales y respuestas públicas", en Molina, Isabel, et al. (1994). *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad (s. XVI-XVIII)*, Barcelona: Ediciones Icaria, pp. 123-168.

Deleuze, Gilles (1990). "¿Qué es un dispositivo?", en Deleuze, Gilles et al. (1990). *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa, pp. 155-163.

Emakunde (2012): *Mujeres víctimas de violencia de género: vivencias y demandas*. Gobierno Vasco, Vitoria.

European Anti-Poverty Network (EAPN) (2020). *El estado de la pobreza seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019*.

https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2020_Xg35pbM.pdf.

- García Fanlo (2011). "¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben", *A parte Rey Revista de Filosofía*, 74, pp. 1-8.
- Gil, Juana María (2007). *Los diferentes rostros de la violencia de género*. Madrid: Editorial DYKINSON.
- Foucault, Michel (1977), *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Fundación ADECCO (2020): *9º Informe un empleo contra la violencia*. <https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2019/11/informe-empleo-contra-la-violencia-2020.pdf>
- Igareda, Noelia y Bodelón, Encarna (2014). "Las violencias sexuales en las universidades: cuando lo que no se denuncia no existe". *Revista Española de Investigación Criminológica*, número 12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4783305>
- La Torre, Elena y Roig Forteza, Aura (2011). "Los recursos de acogida temporal para mujeres sobrevivientes a situaciones de violencia machista intrafamiliar". *Revista Crítica Penal y Poder*, nº 1, pp. 88-116.
- Lorente, Miguel (2001). *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Barcelona: Editorial Ares y Mares.
- Meijide, M^a Luisa (1996). "La mujer de la orilla. Visión histórica de la mendiga y prostituta en las cárceles galeras de hace dos siglos". A Coruña. Edicions Do Castro.
- Ministerio de Justicia (1942). *Memoria del Patronato de Protección a la Mujer*.
- Moriana, Gabriela (2014). *Entre la exclusión y violencia. Las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana*. Tesis doctoral depositada en RODERIC. Disponible en: <http://roderic.uv.es//handle/10550/35219>.
- Moriana, Gabriela, (2017). "Cuando la protección es control. Las viviendas tuteladas de la Comunidad Valenciana desde el punto de vista de sus usuarias", *TS Nova*, nº 14, pp. 39-50.
- Moriana, Gabriela (2018). *Práctica de aula con estudiantes de Postgrado*, en Santamarina, Beatriz (Coord.). *Mujeres y Universidad (sin cifras). La violencia invisible*. Valencia: Neòpatria, pp. 167-187.
- Pérez, María Dolores (1984). *Las mujeres marginales, las casas de recogidas en Madrid*. Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, Madrid: Edit. Ijniv.
- Ríos, Pilar (2010). "Violencia de género y pensamiento profesional: una investigación sobre la práctica del trabajo social". *Trabajo Social Global, Hipatia Publicaciones científicas*, 1 (2), pp. 131-148.
- Rivière, Aurora (1994). *Caídas, Miserables, Degeneradas. Estudio sobre la prostitución en el siglo XIX*. Madrid: Horas y Horas.

Subirats, Joan; Riba, Clara; Jiménez, Laura; Obradors, Anna; Jiménez, María; Queralt, Didac; Bottos, Patricio; Rapoport, Ana (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Colección de estudios sociales. Fundació La Caixa. 16.

Tezanos, José Félix (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Madrid: Sistemas.

Valls, Rosa (Dirección) (2008). *Violencia de género en las universidades españolas*. Barcelona: Instituto de la Mujer.

Vidal, Amparo (2001). *La casa de arrepentidas de Valencia. Origen y trayectorias de una institución para mujeres, Valencia: Consell Valencià de Cultura*.